

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 3.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 63/2021.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA EN RN N° 9 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO – TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO (PROG. 1208,483) - LTE. SGO. DEL ESTERO/TUCUMÁN (PROG. 1223,160) - TIPO DE OBRA: DUPLICACION DE CALZADA – AUTOVIA.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONSULTA N° 1:

Buenos días estimados. Solicitamos tengan a bien responder a las siguientes consultas:

1-PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA Favor de aclarar si la obra cuenta con Proyecto Ejecutivo ya que en los documentos de licitación observamos un plano con una planimetría general donde no se pueden leer las leyendas y acotaciones, y una memoria de ingeniería con documentación insuficiente para definir los trabajos a ejecutar. En caso de que el contratista deba ejecutar el Proyecto Ejecutivo favor de adjuntar los términos de referencia, alcance de la documentación a presentar, plazo de ejecución previo al inicio de los trabajos de construcción, e incorporar un ítem al Formulario de Presupuesto de Oferta para su respectiva medición y pago.

2-ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HORMIGÓN A los efectos de poder cotizar los trabajos correspondientes al ítem 2b) Construcción de alcantarillas de Caños de Hormigón Armado solicitamos tengan el favor de incorporar especificaciones técnicas y planos de detalle, en las cuales quede definida la ubicación de las alcantarillas de caño de hormigón, diámetro y características del caño, longitud de la alcantarilla, diseño y materiales de los cabezales. Favor de indicar si el costo de la construcción de los cabezales debe ser cotizado en este mismo ítem.

3-PREPARACIÓN DE SUBRASANTE Habitualmente, los trabajos de preparación de subrasante no presentan pago directo, debiendo estar su costo incluido en el precio del ítem de Construcción de Terraplén. Dado que en el presente proyecto la preparación de subrasante se encuentra discriminada con un ítem para su medición y pago independiente del terraplén; favor de aclarar si nuestra

interpretación es correcta: - Se identificará una capa de 0.30m de espesor por debajo de la capa estructural inferior (sub base granular en calzada principal y base granular en banquetas y cantero central), y ancho igual al de la capa estructural la cual será identificada como Subrasante. - Las ofertas deberán considerar en la cotización del ítem 13 Preparación y compactación de subrasante, del Formulario de Presupuesto de Oferta, los costos asociados a la excavación, provisión del suelo necesario, distribución, compactación y perfilado final. La forma de pago de todos estos trabajos será por m². - Se medirán y pagarán con el Ítem 13 los trabajos de subrasante en terraplén y desmonte. - Para la medición del Ítem 11 Movimiento de suelo con compactación especial para formación de terraplén, del Formulario de Presupuesto de Oferta, no se incluirá el volumen correspondiente a la capa de subrasante.

4-BASE Y SUB BASE GRANULAR En Art. 20 BASE Y SUB BASE DE ESTABILIZADO GRANULAR de la Especificación Técnica del pliego de licitación incluye el párrafo: Se establece un mínimo de 30% de material natural o canto rodado y 70% de material triturado. Están especificadas en el Cap. 3 de Suelos - Favor de aclarar el porcentaje mínimo de material triturado requerido en relación al peso total de la mezcla para la base granular de calzada principal. - Favor de aclarar el porcentaje mínimo de material triturado requerido en relación al peso total de la mezcla para la base granular de banquetas. - Favor de aclarar el porcentaje mínimo de material triturado requerido en relación al peso total de la mezcla para la sub base granular de calzada principal. Advertimos que la utilización de material obtenido por trituración en bases y sub bases granulares incrementará significativamente el precio de los ítems.

5-CARPETA ASFÁLTICA PARA CANTERO CENTRAL Favor de aclarar el espesor con el cual debe ejecutarse la carpeta asfáltica del cantero central a cotizar en el Ítem 22 Carpeta asfáltica para Cantero Central del Formulario de Presupuesto de Oferta.

6-DEFENSAS CENTRALES DE HORMIGÓN Según el Art. 26 DEFENSA NIVEL DE CONTENCIÓN H2, ANCHO DE TRABAJO W1, INDICE DE SEVERIDAD B, COLOCADA, del Pliego de Especificaciones Técnicas, en sistema de defensa a utilizar en el cantero central (defensas de hormigón tipo New Jersey) se debe encontrar certificado y aprobado por la DNV. En la misma página de la DNV se observa que existe un único sistema certificado y aprobado con las características solicitadas identificado como DB 80E/6m T150S de la marca DELTA BLOC, cuyo fabricante es DELTA BLOC International GmbH con domicilio en Austria. Considerando que no existe en el país un proveedor del sistema solicitado, solicitamos tenga en consideración modificar el tipo de defensa a

una tipo New Jersey, adjuntando un plano tipo que defina su geometría, armadura, materiales.

7-SUMIDEROS No encontramos dentro de los documentos de licitación elementos que permitan definir la ubicación y características de los sumideros a construir. Favor de adjuntar los planos de detalle correspondientes.

RESPUESTA N° 1:

- 1) La documentación de la obra de referencia *se trata ya* del PROYECTO EJECUTIVO.
- 2) En cuanto a las ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HORMIGÓN, se encuentra en la Documentación de la obra.
En PLANIALTIMETRIA la ubicación y tipo de alcantarillas, en COMPUTOS, especificaciones técnicas y planos de detalle, en las cuales quede definida la ubicación de las alcantarillas de caño de hormigón, diámetro y características del caño, longitud de la alcantarilla, diseño y materiales de los cabezales. Esta incluido el costo de la construcción de los cabezales.
- 3) PREPARACIÓN Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, en ítem 13 del Cómputo Métrico se encuentra *discriminado en las intersecciones*, ya que es mayor la superficie. En el *resto del tramo está incluido en el ítem de Construcción de Terraplén*. La forma de pago de todos estos trabajos será por m².
En el Formulario de Presupuesto de Oferta, en el ítem 10 EXCAVACION, DESMONTE Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE se encuentra incluido el volumen correspondiente a la capa de Subrasante.
- 4) En la BASE Y SUBBASE DE ESTABILIZADO GRANULAR, se establece como valores *máximos de 30% de material natural o canto rodado y 70% de material triturado*, siempre que *cumpla con los valores mínimos de CBR*, no limita el accionar de la fórmula de obra. Tanto para la base granular con CBR 80 como la de CBR 40.
Advertimos que la utilización de material obtenido por trituración en bases y sub bases granulares incrementará significativamente el precio de los ítems.
- 5) CARPETA ASFÁLTICA PARA CANTERO CENTRAL Se aclara que el espesor con el cual debe ejecutarse la carpeta asfáltica del cantero central a cotizar en el Ítem 22 CARPETA ASFÁLTICA PARA CANTERO CENTRAL del Formulario de Presupuesto de Oferta es de 0,04m de espesor en 1,80m de ancho.
- 6) DEFENSAS CENTRALES DE HORMIGÓN Según el Art. 26 DEFENSA NIVEL DE CONTENCIÓN H2, ANCHO DE TRABAJO W1, INDICE DE SEVERIDAD B, COLOCADA, del Pliego de Especificaciones Técnicas, en sistema de defensa a utilizar en el cantero central (defensas de hormigón tipo New Jersey) se debe encontrar certificado y aprobado por la DNV.

Las defensas deberán ser dispositivos certificados (Resolución 966/17 AG referido al procedimiento administrativo de certificaciones de sistemas de contención lateral) Además según reza en PETecnicas “previo a su instalación, los sistemas de contención deberán ser aceptadas por la Supervisión de Obras, verificando todas sus dimensiones, certificado de calidad de materiales y ensayos en laboratorio respectivos, según las normas citadas.

7) Fue respondida mediante el punto 1.1) de la Enmienda N° 3 donde se adjuntó el link que contiene la DOCUMENTACION GRAFICA, su diseño se encuentra en la Carpeta PLANOS TIPOS y su ubicación se encuentra en la Carpeta PLANIALTIMETRIA.

CONSULTA N° 2:

Estimados Debido a los últimos acontecimientos que afectan las políticas económica y financiera del país, solicitamos prórroga de 15 días, para poder acercar la mejor oferta posible en este nuevo contexto. Atentamente.

RESPUESTA N° 2:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 4 de Agosto de 2022.

CONSULTA N° 3:

Dado el contexto de alta inflación y como la nueva fecha de presentación es a principios del mes, se solicita que el mes base sea el mes anterior de la oferta, o sea Julio 2022, ya que si el mes base fuera el de presentación de la oferta no sería posible obtener precios correspondientes al mes de agosto 2022, para esa fecha de presentación.

RESPUESTA N° 3:

Las ofertas deben ser referidas a la fecha de presentación de las mismas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 3 - LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL N° 63/2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.